| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 2 | |

| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
|---|---|
| Contrato No. 4112.020.26.1.104-2023 | |
| Nombre completo del contratista: SEBASTIÁN CASTILLO CUÉLLAR | |
| Documento de identificación: 1.144.170.510 | |
| Nombre del supervisor: LUCIA MARACELLY PINEDA RUEDA | |
| Organismo: Secretaría de Gobierno | |
| Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno dentro del proyecto denominado BP-26003247 "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR INICIATIVAS QUE DINAMICEN LA CULTURA CIUDADANA PARA ASUMIR LA NUEVA NORMALIDAD EN CALI" | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio<br>17/Feb/2023 | Fecha terminación<br>30/Abr/2023 |
| Modificación(es) al Contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.864.000) M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $12.864.000 | $ 4.288.000 | $ 4.288.000 | $ 4.288.000 |

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 4488314409<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9993614275<br>Operador: SOI<br>Fecha de Pago: 13/Mar/2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2023 |
| Observaciones al informe financiero y contable: | |

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Generar contenido comunicativo relacionado con el desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento institucional y ciudadano.

1.1 Generó desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento institucional con el equipo de comunicaciones de la secretaría de gobierno donde a través de una reunión convocada el día 10 de marzo de 2023 en el despacho de la secretaría Nhora Mondragón.
En primera instancia se explicó el funcionamiento que desde el área de comunicaciones de la secretaría se vienen adelantando desde años anteriores al 2023, como también el abordaje de la información y los productos comunicativos que permiten enlazar un acercamiento a la comunidad.
Luego como equipo de comunicaciones del proyecto Cali Incluyente expusimos el abordaje de información y el tratamiento comunicativo del año pasado a lo actual 2023, en donde se requiere generar un contenido relacionado con el desarrollo y fortalecimiento institucional, un contenido capaz de persuadir al público exterior de que este programa permite ayudar a los ciudadanos y la cultura ciudadana del municipio.
Además de generar un trabajo en conjunto para de esta manera sacar productos no solo en redes sociales, sino en otros canales informativos como televisión, radio y gráficos que permitan un difusión más cercana con los ciudadanos de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En conclusión seguir generando este tipo de vínculos con el equipo de comunicaciones donde encontremos iniciativas que permitan fortalecer la imagen del alcalde Jorge Iván Ospina, con contenidos de valor y priorizando el vínculo con la comunidad. Evidencia de obligación 1.1.

2. Brindar apoyo en el desarrollo de acciones pedagógicas para el desarrollo de iniciativas de gobernanza.

2.1 Brindó apoyo en el desarrollo de acciones pedagógicas el día 9 de marzo de 2023 a través de una reunión que se llevó a cabo virtualmente con el equipo de iniciativas del proyecto Cali Incluyente, nuestra labor como equipo de comunicaciones se basó en explicar la funcionalidad que como equipo realizamos en las visitas de las iniciativas.
A este equipo de iniciativas se les brindó el desarrollo pedagógico de utilizar una herramienta que permite construir una agenda semanal con un formato que cada coordinación expondrá las visitas más importantes, para que como equipo de comunicación se brinde una iniciativa constructiva comunicativa de gobernanza.

- Se explicó el formato en el cual cada coordinación del proyecto tendrá para agregar las visitas que tengan pactadas en todo el año, este formato está en Excel y lo pueden encontrar en una carpeta de drive para que cada coordinador haga su respectiva recolección de información.
- Se les explicó que no todas las iniciativas tienen un componente importante en lo comunicativo y por ende se escogerán los mejores procesos que tengan mayor relevancia sobre los otros, en donde comunicativamente podamos ofrecer una difusión más pertinente a los ciudadanos.
- Cada visita que se pacte contará con nuestro apoyo de comunicaciones en cuanto a la realización fotográfica, audiovisual y en donde amerite la una mayor difusión se tendrá en cuenta al equipo de comunicaciones de la oficina central de la Alcaldía.

En conclusión este formato estará a disposición una vez haya pasado por revisión de los coordinadores del proyecto y de la supervisión de este. Evidencia de obligación 2.1.

3. Diseñar e implementar estrategia de comunicación para la divulgación y posicionamiento de contenidos relacionados.

3.1 Diseño estrategia de comunicaciones con el equipo estratégico de comunicaciones del proyecto Cali Incluyente, el día jueves 9 de marzo de 2023, en la oficina del asesor Miguel

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Mejía, en el cual como contratista apoye en la labor estructural de la estrategia y de los productos fotográficos, audiovisuales y multimediales que se desarrollaran.
También el análisis de los canales informativos que harán la divulgación de estos, además del trabajo articulado con la oficina central de comunicaciones de la Alcaldía.
Esto con el fin de ubicarnos en qué punto estratégicamente estaba el proyecto en ejecución llamado Cali Incluyente y determinar cómo aplicar una estrategia contundente que ayude a posicionar la imagen del alcalde Jorge Iván Ospina, de la secretaría Nhora Mondragón y el proyecto Cali Incluyente.
Para esto el equipo utilizará el objetivo central que es dejar "Huella", es decir un legado que permita consolidar este proyecto como una estrategia positiva que ayudará a la cultura ciudadana del municipio.
Se planteó los procesos y productos comunicativos que se desarrollarán en este año 2023 para este proyecto, en donde no solo se utilizarán las redes sociales sino también el apoyo de la oficina central de comunicaciones para la grabación de programas para Telepacífico y medios de comunicación.
Y como conclusión un adecuado trabajo mancomunado para que las labores comunicativas permitan una difusión permanente y eficaz en toda la población de Santiago de Cali, se adjunta estrategia y presentación de esta. Evidencia de obligación 3.1.

4. Brindar respaldo en el uso adecuado de la marca y todos los elementos que la conforman de las piezas gráficas y audiovisuales de la Alcaldía.

4.1 Brindó respaldo al uso adecuado de la marca y todos los elementos que la conforman en la reunión que se desarrolló el día martes 9 de marzo de 2023 con el equipo estratégico del proyecto Cali Incluyente, el equipo de comunicaciones de secretaría de gobierno y el equipo de comunicaciones de Cali Incluyente.
Donde se expuso cuál sería la línea de trabajó en cuanto a los productos y proyecciones de comunicación en el proyecto Cali Incluyente, se analizó el uso adecuado de los productos audiovisuales y gráficos que desde la alcaldía se realizan y por ende llevar la misma línea estratégica.
Como contratista nuestro deber en esta reunión era atender a las indicaciones que desde la oficina de comunicaciones central se vienen adelantando frente al proceso de imagen y marca de la Alcaldía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De esta reunión se llevaron a cabo tareas que cada grupo de trabajo debía consolidar para luego el martes 14 de marzo se exponga la estrategia de comunicaciones, el cronograma de actividades y el formato que cada coordinación del proyecto utilizará para el agendamiento de las visitas.
En conclusión, esta reunión nos permitió acercarnos más y trabajar en conjunto para desarrollar productos comunicativos que permitan un uso adecuado de la marca y que estuvieran en la línea de trabajo de la Alcaldía. Evidencia de obligación 4.1

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

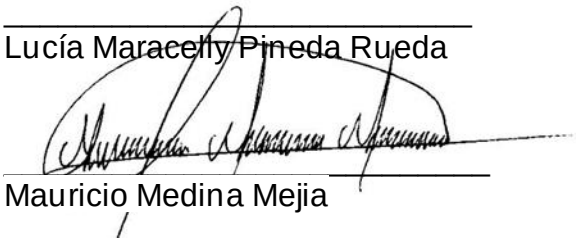
## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



Lucía Maracelly Pineda Rueda



Mauricio Medina Mejia

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de marzo 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.